

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales...

Todo pago será anticipado.

Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse al Sr. Manuel María Balbín.

(Calle del Correo.)

TARIFA

Subscription mensual, sin suceso Avisos y resultados en pagina de pica y email pagará:

AÑO I | Número suelto 5 cts. Quito, Martes 7 de Octubre de 1902 | Número atrasado 10 cts. | N.º 205

LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), N.º 188.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N.º Letras E, F, G, ¡ACABAN DE LLEGAR! Vestidos para niños y niñas...

HOBBE Y CAMPANA COLOMBO ALAUSI

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores toda comodidad y aseo...

AVISO.

RAZON Y FE Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañia de Jesús.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbín.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tulcan... Sr. Daniel Pozo San Gabriel... Juan Agreda Ibarra... Liborio Madera Otavalo... José Ignacio Coronel Latacunga... Sr. Dr. Benjamín Terán Pujilí... Joaquín Romero...

ADVERTENCIA

Suplicamos a las personas que deseen seguir favorecidos con sus suscripciones...

EN EL ALMACEN DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Sucre, casa de las Señoritas Cornejo, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos: Cognacs "El Gallito", "Martel", "Laudou fils", etc.

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA Se venden los libros: EL CODIGO CIVIL CHILENO POR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucos; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito...

JUAN BAUTISTA SARRADE ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos que para la segunda y tercera instancias...

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de 7 á 9 en su estudio, Carrera de Venezuela N.º 40, frente al Gran Moderno.

Quito, Agosto 14 de 1902.

El espacio que en el aviso referente a esta Imprenta como éste son DISPIBLES

El Especialista BISIMARO PABREIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática publicación, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse con admirable éxito...

Vive en la Calle San Juan, N.º 15 casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, en los bajos. Pasaré á los domicilios que se me designen.

evitando así, tanto las mortificaciones, sin-sabores y amarguras que ocasiona la multitud de enfermedades que atacan á los niños...

LINIMENTO VEGETAL Y ANIMAL PREPARADO POR N. PALACIOS. Contra reumatismo é inflamaciones, inflamaciones al ligamento, reñones, coqueos, contusiones...

EL PROFESOR Dr. E. P. BORCHETTI. ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS. ANUNCIA que acaba de establecer en los altos de la Sierrita del Hotel Ecuador...

LA PATRIA

QUITO, OCTUBRE 7 DE 1902.

LEY DE PRESUPUESTO

Por lo que hasta hoy hemos visto calculamos que lejos de nivelarse el presupuesto general de la Nación, con las resoluciones de ambas Cámaras, el déficit va a subir siquiera á dos millones de sueros y como lógicamente el Ejecutivo lo objetará y no habrá ya tiempo de que el Congreso se conforme ó rechaze las objeciones, el resultado será que no hay Presupuesto.

Y de allí pues, la consecuencia de la pérdida de tiempo de las Cámaras en los primeros momentos y del inconcebible afán de la mayoría de los Senadores y Diputados, que piden que se voten ingentes sumas en favor de tal ó cual obra en su respectiva provincia, sin fijarse en que no es lo práctico conseguir que las sumas se voten, sino que se paguen y por consiguiente que se haga la obra beneficiada que se pretende; pues todo lo demás es solo una farsa, una pérdida de tiempo infructuosa y un engaño para el pobre pueblo.

En nuestro concepto, los Honorables Legisladores desde la primera discusión de la Ley de Presupuesto debieron tomar un lápiz y un papel y después de sumar el valor calculado prudentemente para los Ingresos, adicionar también las partidas correspondientes á los gastos indispensables del sostenimiento de la Administración Pública, tal como lo propone en su proyecto el Ministro de Hacienda—quien en puridad de verdad es el único que conoce á fondo el asunto—y como es natural suponer que en ese caso habría ungalvioso, superavit, era entonces cuando se debía escoger las obras importantes más inaplazables para ponerlas en el orden que el Gobierno debiera atenderlas con toda seguridad, empleando ese superavit.

Esa es la manera cómo admistras sus rentas cualquier persona prudente, prevista y honorable, que no quiere adquirir compromisos que no la de cumplir; y es por eso que está tan desacreditado el Gobierno, porque jamás alcanza á pagar lo que debe.

La expectativa para el pobre pueblo contribuyente no puede ser más funesta con la Administración de Hacienda en un caso, sin Presupuesto fijo, equitativo y bien combinado y en otro con un montón de nuevos impuestos en cada año, lo cual demuestra bien claro que retrocedemos rápidamente alejándonos cada vez más de la senda del verdadero progreso.

Finalmente el actual Ministro de Hacienda es horado á carta cabal y el pueblo puede estar seguro de que las rentas no serán malogradas, porque de lo contrario, habría que tomar medidas muy serias para remediar el mal ocasionado por la falta de tino del Congreso en este asunto.

UN RECUERDO

Como un tributo de afecto á nuestro inteligente y malogrado

amigo; movidos por el interés de llevar á cabo una de sus más luminosas ideas, consignála en la última parte de su excelente apreciación sobre el mérito indisputable de la obra del Sr. Dr. D. Luis Felipe Borja, y la recompensa que merece de parte de todos los abogados de la República; impulsados por el amor á la justicia, ya para mantener viva la memoria de uno de los mejores hijos de la provincia de León, como por despertar el entusiasmo de todos los jurisconsultos y abogados ecuatorianos á fin de ofrecer aquella medalla condecorativa al sabio Borja, orgullo y gloria de la jurisprudencia ecuatoriana; reproducimos el siguiente importante artículo.

ESTUDIOS

SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO

(París.—A. Roger y E. Chernoviz.—1901).

Se encuentran ya en esta ciudad los dos primeros tomos de la importantísima obra que, con aquel título, ha comenzado á publicarse en la Capital francesa, en cuatro tomos con precisión y nitidez, siendo, por lo mismo, tal edición muy cómoda de leerse.

La obra en referencia, sobre la que, dentro y fuera de la República, se han hecho apreciaciones y aún estudios dignos de alta estimación, que la de nuestro sabio jurisconsulto el señor doctor don Luis Felipe Borja, quien con esta joya de las letras y ciencias patrias, ha justificado su renombre adquiriendo en el círculo de la Universidad Central y en los Estrados de la Corte Suprema de Justicia.

El libro de que trata este artículo debe figurar en la biblioteca de todo buen ecuatoriano sea jurista ó no, junto con la "Historia General de la República del Ecuador" por el ilustre Obispo de Ibarra, porque, aunque de género diverso, entramos sus monumentos de sabiduría y de profunda erudición, que dan gloria á la Nación ecuatoriana, de la que son miembros sus autores.

Don Jacinto Chacón fue quién quiso, antes que nadie, emprender el estudio explicativo del Código Civil Chileno (que es también el nuestro); pero, por desgracia, quedó inconclusa su obra, que apenas trata de los dos primeros libros del Código. (1)

Después de nuestro jurisconsulto don Robustiano Yera, (chileno) como el señor Chacón dio á luz el "Código Civil de la República de Chile, comentado y explicado", obra que es completa, y que, á más del precioso *Estudio Analítico* que á la predece, comprende numerosos expositivos, relaciones, relativas á varios Títulos de dicho Código, en las que el señor Yera demuestra buenos conocimientos sobre las legislaciones extranjeras.

Fuera de estos dos autores, no conocemos otros que de una manera sistemática, hayan tratado en general y conjunto del inmortar trabajo de don Andrés Bello.

Al señor doctor Borja le ha cabido hacer el estudio más acabado del Código Civil chileno; pero, á fin de lograrlo, ha empleado los mejores aires de su vida (despreciando el pingüe lucro que pudo obtener al dedicarse únicamente á la práctica profesional) en estudiar el derecho civil atendiendo á sus fuentes más puras. Familiarizado con la lengua del Latorre, ha investigado la genuinidad del derecho moderno en el Digesto y en la Instituta de Justiniano, y en los libros de Gayo y otros expositores latinos. Poseedor del francés y del inglés, ha podido hacer un estudio antropológico de los sabios comentaristas del Código Napoleón, y, por las traducciones francesas, de las profundas obras de los jurisconsultos alemanes, sino también de los comentarios de autores norteamericanos ó ingleses, sobre las leyes de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, que, como todas las de los pueblos civilizados, proceden de la legislación romana.

La obra del Dr. Borja es, pues, el resultado de un trabajo ahorrador, hecho á expensas de su salud y de sus intereses, lo menciona durante treinta años; y si bien ella le cobra á su autor en la categoría de los sabios y de los grandes pensadores, también es cierto que, en nuestra patria, los más beneficiados con

la obra son los profesores y estudiantes de derecho, los legisladores, los jueces, los abogados y, en especial, todos los que, ya sea en fuerza de la lucha por la vida, ó por que no tengan la constancia que requieren los estudios serios, no pueden engolfarse en las extensas obras de los especialistas.

Es preciso reconocer que en el libro del Dr. Borja se dan la mano, en íntima armonía, la luminosa exposición sintética de la escuela francesa, con el vigoroso análisis de la escuela alemana, y el sentido práctico y positivista de los jurisconsultos anglo-sajones.

Quien no pueda familiarizarse con Merlino, Montesquieu, Daloz y Laurent; ni entrar á la meditación de los conceptos de Savigny, Jhering y Bluntschli, ni empaparse en la lectura de Kent y Stephen, ¡qué rica elucida cualquiera dificultad, ó ilustrar una materia. ó buscar la filosofía de la ley, acuda al maestro ecuatoriano que, con claridad en la expresión, limpieza y parsimonia de lenguaje, y erudición sorprendente, hace resplandecer el alma de nuestro Código Civil, cuyo estudio es más difícil de lo que vulgarmente se cree.

El sistema creado por el Sr. Bello, que es distinto del adoptado en los Códigos anteriores á su Proyecto, hace que el Título Preliminar del Código Civil abarque materias de gran latitud, ora se trate de la abolición del derecho consuetudinario, ora de la cosa juzgada ó, en fin, de la extraterritorialidad de la legislación y todo lo concaonado con estos hechos son temas de palpante actualidad, sobre todo ahora que á las leyes sugieren dificultades de las que el imperialismo y tendencias conquistadoras de estos Estados fuertes, pueden sacar pretextos para la absorción de los Estados débiles.

Si, como felizmente parece, el arbitraje llega á ser una institución de la humanidad civilizada, en el interés de las pequeñas nacionalidades está el preparar á la vez que el preparar, al menos en el campo de la discusión pacífica y razonada; por esto el arbitraje debe ser el objetivo de la diplomacia, y muy especialmente, de la diplomacia hispano-americana, porque sin él la disyuntiva de la guerra que se pide á nuestras nacionalidades no puede ser más triste: ó el cobardes sometimiento, ó el épico suicidio de los boers.

El señor doctor Borja ha dilucidado aquellos temas de una manera magistral, exponiendo, al mismo tiempo, (con una suma de ejemplos de las resoluciones legislativas de los principales Estados y las doctrinas de los tratadistas más notables.

En resumen, el libro, en lo que va de publicado, satisface bajo todo respecto, y es de captarse que tenga alguna importancia en lo mucho que aún falta editar, lo cual está ya en prensa, según informaciones sabidas de todos.

Por lo mismo, nada más justo y necesario, hasta por derecho nacional, que el Ecuador no sea el último en tributar el honor de haber á nuestro país, el primer consulto, que ya es miembro de varias Academias extranjeras y del Colegio de Abogados de Lima, corporaciones que le han honrado espontáneamente, sin que sepamos que ninguna de nuestras Universidades haya nombrado al profesor honorario, ni tenga, como debería tener el retrato del maestro de nuestra juventud y consultor de nuestros profesores.

Sería de desearse que todas las Municipalidades de la República se suscribiesen á un número de ejemplares del libro del Dr. Borja, para distribuirlo en las bibliotecas y archivos que de aquellos dependen; y que el cuerpo de abogados de todas las provincias le ofrecieran una medalla conmemorativa, símbolo de la gratitud nacional á este memorioso estimulado, la vez, á los demás hombres de ciencia que no debemos esperar todo, hasta la consagración de nuestras celebridades, de los Congresos y Gobiernos del Ecuador que, así sin excepción, proveen á la estrecha sustitución del partidario.

Dejemos al principio de la posteridad los nombres salpicados de sangre hermana de los pseudo-estadistas que han brillado, como fuegos pifocincos, en el horizonte de nuestra política de miserias y vergüenzas; pero no confiemos sólo al porvenir el galardón tardío de nuestros hombres de ciencia: la estatua póstuma equivale de continuo á una ironía contra las generaciones que mortalizan con la indiferencia y el desconocimiento á quienes se sacrificaron por ilustrarlas.

Reconocer de presente el mérito y premiarlo es deber de justicia que, cuando lo cumplen los pueblos, manifiestan que son cultos y virtuosos.

Guayaquil, octubre 10 de 1901.

Antonio José Quevedo.

DE NUESTROS CAÑJES

LA COCINA DEL ZAR

Con motivo del viaje de Victor Manuel III á Rusia, y su cordial visita á Nicolás II, quien le obsequió con espléndidos y suculentos banquetes, se ha dado á conocer en Italia, el más importante de los departamentos oficiales del Czar: la cocina. Se podría llamarla un Ministerio autónomo. El Ministro llamémoslo así—es el conde Benkerdorf, mariscal de Corte y á su inmediata dependencia está un intendente general que usa uniforme y espada—debió usar mejor un trinche. Este individuo es el Director General de la cocina y Jefe del personal: hace los menús, discute sobre los gustos y debilidades gastronómicas de la familia imperial y asume en frente del Mariscal una responsableidad gravísima.

El intendente tiene bajo sus órdenes doce secretarías, gente toda de números, la mayor parte de tenedore de libros, y un personal secundario compuesto de cuatro ayudantes, veinticuatro oficiales de boca, treinta y cuatro lacayos, diez y ocho aspirantes á lacayos, cincuenta y cuatro camareros, dos cocineros generales—divididos como dos jefes de divisiones—cuatro según los cocineros, treinta y ocho cocineros comunes, veinte aspirantes á cocineros, treinta y dos ayudantes de cocina, un repostero francés, dos horneros, dos dulceros, y veinte ayudantes de repostaría.

El Intendente General es el Jefe de todo, pues además de convinar los programas y servicios, está encargado de la seguridad personal del Soberano. La elección de empleados requiere un trabajo difícilísimo y una vigilancia continua á todos momentos, sobre todos los platos, para evitar la más remotamente tentativa de envenenamiento.

El Intendente General de las cocinas del Emperador tiene el pecho de su uniforme constellado de decoraciones; es uno de los funcionarios rusos más condecorados. Es una potencia: goza de un prestigio extraordinario y es señalado con el dedo como uno de los personajes más influyentes de la Corte. Su paga es fenomenal y es el mejor alimentado de todos!

El Intendente General es el Jefe de todo, pues además de convinar los programas y servicios, está encargado de la seguridad personal del Soberano. La elección de empleados requiere un trabajo difícilísimo y una vigilancia continua á todos momentos, sobre todos los platos, para evitar la más remotamente tentativa de envenenamiento.

PROXIMA ERUPCIÓN DEL VESUBIO

El profesor Matteucci—dice un diario de Roma—el sabio italiano que ha dedicado su existencia á estudiar los caprichos del Vesubio, pronostica que dentro de muy poco tiempo habrá una erupción que, á juzgar por determina dos síntomas, será de las más grandes que registra la historia de aquel volcán.

"El profesor Matteucci, agrega el diario, no es ningún alarmista, sino que funda su predicción en el hecho que ha observado, de que se están formando actualmente varias grietas nuevas cerca de la cumbre del monte, y esto constituye, á su juicio, una prueba indubitable de que están á punto de saltar grandes cantidades de lava y de otras materias. Los estudios que ha hecho del volcán durante una preciosa de erupciones le confirman esta opinión.

Matteucci ha expuesto su vida ha-

ciendo investigaciones, cuyo resultado es la memoria que acaba de enviar á la Academia francesa de Ciencias, y que contiene acerca del Vesubio más hechos que cuantos eran conocidos hasta ahora.

Uno de los más curiosos es el de la medida de la altura á que han llegado las grandes masas de materia ignea lanzadas por el volcán.

La mayor parte de estas masas subió á una altura de 537 metros, cuando cayó ocupaba un espacio de 12 metros cúbicos y pesaba 30.000 kilogramos. Fué por los aires con una velocidad de 80 metros por segundo y se calcula que fué preciso una fuerza equivalente á 600.000 caballos de vapor para lanzarla.

Esta masa cayó muy cerca del profesor, y lo mismo ha sucedido tantas veces, que en más de una ocasión ha corrido la noticia de que había sido muerto.

Si ahora sus predicciones resultan ciertas, quedarán establecidas reglas por medio de las cuales podrá predecirse siempre cuándo va á haber erupciones en el Vesubio y en cualquier otro volcán, y su importancia."

Y prueba de que no anda muy errado el profesor Matteucci, es que en días pasados nos comunicó el cable que el referido volcán de terrible recordación estaba dando señales de actividad.

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 4 de Octubre

Presidencia del H. Noboa

Se instaló con asistencia de los H.H. Arauz, Banderas, Borrero, Cárdenas, Larrea, Moncayo A., Moncayo H., Serrano, Martinez, Román, Pólit, Pozo, Góngotena, Tamayo, Terán, Valdivieso, Vela, Vasconas S., Franco, Espinal, Andrade, Marin, González, y el Secretario.

Se instaló á las 2 p. m. bajo la Presidencia del H. Noboa con asistencia de 20 H.H.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones del 4 y del 5.

Continuó la tercera discusión del Proyecto de ley de Presupuestos desde el Art. 324 inclusive.

Al tratarse de la Marina, por moción del H. Tamayo apoyada por el H. Terán se ordenó oficial al Sr. Ministro de Guerra invitándole para que tercié en la discusión á fin de que aclare algunos puntos relativamente al número de empleados por cuanto el H. Arauz quisiese reducir dicho número.

Mientras venga el Sr. Ministro continuó la discusión de la partida de Registro Civil que quedó suspendida anteriormente.

Concluyó el Proyecto de ley de Presupuesto y se dió por terminada la sesión á las 5 y media de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 4 de Octubre

PRESIDENCIA DEL H. ANDRADE JOSÉ J.

Instalóse la sesión, á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los H.H. Arias, Andrade A., Aguirre, Acosta, Castro, Andrade D., Bayas, Calisto, Chiriboga, Cuevas, Compañon, Egugueren, Fernández Salvador, Galves Cornejo, Saldía, Hidalgo, Iturrado, Hormaza, Gallardo, Pachano, Peralta, Plaza J., Reyes, Rengel, Tobar, Viteri, Venanzuz, Vallejo, Zalduendo, Melo, Villagómez, Huerta, López, Tejo, Ormazábal, Aguilar, Arceval, Espinosa, Hidalgo N., Hidalgo Z., Reyes, y el Diputado Secretario Miguel A. Albarroas.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se puso en discusión las proyectos siguientes:

1.º El que prorroga el Decreto Legislativo del día próximo pasado, so-

bre calificaciones de créditos contra el Fisco.—Pasó á 32.
 29 El que autoriza al Ejecutivo para que pague lo que el Fisco adeuda al Sr. Pallares Arleta como á Delegación del Congreso Internacional de Madrid, fué negado.

30 El que ordena se pague á la Sra. Mercedes Sánchez Bravo lo que se le adeuda por pensiones de Montepío.—Pasó á la Redacción.

42 El que autoriza á la Municipalidad de Guandara para que pueda enagenar los terrenos que posee.—Pasó á la Redacción.

52 El que ordena al Ejecutivo provea de un local adecuado para el "Jardín de Infantes" y asigna fondos para su sostenimiento.—Pasó á la Redacción.

63 El relativo á reformar la Ley del Arzobispado de Colón.—Pasó á la Redacción.

72 El que asigna la suma de 10.000 suaves anuales para la Exposición Nacional que deberá tener lugar el 10 de Agosto de 1909.—Pasó á la Redacción.

82 El que manda expropiar el Monasterio de las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad.—Dicho proyecto fué negado por inconstitucional.

92 El que faculta al Ejecutivo para que prohíba la extracción del caucho de los bosques occidentales de nuestra República.—Pasó á la Redacción.

100 El que manda pagar á la Municipalidad de Guayaquil lo que el Fisco le adeuda por derechos de importación y exportación.—Pasó á la Redacción.

113 El que ordena al Ejecutivo para que haga reparar los faros de todos los puertos de la República.—Pasó á la Redacción.

123 El que asigna fondos para la publicación de la "Gaceta Judicial"—Pasó á 32.

(Continuará)

perjuicio de que se le edite en una imprenta nacional.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á primero de Octubre de mil novecientos dos.—El Vicepresidente de la Cámara del Senado, **Francisco Andrade Marín**.—El Presidente de la Cámara de Diputados, **J. J. Andrade**.—El Secretario de la Cámara del Senado, **Sergio Arias M.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Miguel Angel Alborno**.

Palacio Nacional en Quito, á tres de Octubre de mil novecientos dos.

EXECUTESE
LEONIDAS PLAZA G.
 El Ministro de Hacienda,
Juan F. Game.
 Es copia.—Por el Subsecretario, el Jefe de Sección General,
R. M. Sánchez.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto:
 Artículo único.—Habilitase Ballesteros como puerto menor de la República.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador á primero de Octubre de mil novecientos dos.—El Vicepresidente de la Cámara del Senado, **Francisco Andrade Marín**.—El Presidente de la Cámara de Diputados, **J. J. Andrade**.—El Secretario de la Cámara del Senado, **Sergio Arias M.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Miguel Angel Alborno**.

Palacio Nacional, en Quito, á tres de Octubre de mil novecientos dos.

EXECUTESE
LEONIDAS PLAZA G.
 El Ministro de Hacienda,
Juan F. Game.
 Es copia.—Por el Subsecretario, el Jefe de Sección General,
R. M. Sánchez

BUEN NEGOCIO

Vendo la casa que poseo en esta ciudad, en la Carrera de Guayaquil, plazuela del Teatro. Las personas que interesen pueden obtener los promoneros de la venta en el almacén de los Sres. Aguirre & Yépez.

Quito, Octubre 7 de 1902.

Alberto Aguirre.

30 v.—1

Pagos

Mañana 8 de Octubre, la Tesorería de Hacienda pagará sus haberos, por el mes de Setiembre, á los siguientes: Comandancia General, Colegio Militar, Escuela de Clases, Gobernación de la Provincia, Hospital Militar, Montepíos y Parque Militar.

Juzgado 9º de Letras

Se dió por concluido el sumario seguido contra Alberto Gómez, Ana María Guzmán, Rinaldo Polanco, y Empeñatiz Castillo, por robo de dinero á la Sra. Germain Guzmán, y se corrió vista al Sr. Agente Fiscal.
 Se recibieron las declaraciones de los Sres. Rosendo Gómez y Julio Zavala, en la causa seguida contra Alejandro Gallagos por detención arbitraria á Carlos Bermeo reporter del periódico "La Mañana".

El día sábado 4 de los corrientes, se iniciaron los sumarios correspondientes contra Julio Vargas, Teniente Político de Pomasqui, acusado de heridas en la persona de Melión Estrella y Daniel Chabuyari, se recibió su declaración indagatoria, en seguida se expidió la orden respectiva de retención. En este mismo día se trasladaron los Sres. Faculitativos de Policía en socio del Sr. Juez de Letras y su Secretario, al Hospital con el objeto de procesar el reconocimiento de las heridas ocasionadas por dicho Teniente Político.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales, especialmente á los Sres. Comerciantes de esta Capital que tengan de hacer valer sus derechos en Guayaquil, lugar de su residencia.

Dirección —Guayaquil, apartado No 212.
 No 189 30 v.

Partío

Para la Argentina, con toda su honorable familia, el Sr. Dr. Carlos R. Tabar. Le deseamos un viaje feliz.

Escuela

Próximamente se abrirá una en la casa parroquial de Sn. Blas, para ser dirigida por el Sr. Dr. Filiberto Sarraide, cura de esa parroquia. Sabemos que el Sr. Bernal le concedió la licencia respectiva. Es, pues, llegado el caso para que los padres de familia aprovechen de esta obra meritoria y oportuna. Felicitamos al distinguido sacerdote y á sus pilgrims.

MIGUEL ABELARDO EGAS

MÉDICO Y CIRUJANO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público. Puede prestarse á atender enfermos fuera de la Capital.
 Carrera de Chile, No 2, calle de San Agustín. 20 v

Así debieron terminar

Anoche se reunió el Congreso para elegir Obispos, conforme al Patronato. Mas, como no existieron los conservadores y quedaron los de confianza, ahí se convirtió el agosto recinto de las leyes en algo así como una clase de escuelas sin maestros: las burlas, la chacota y la risa de los conserptos radicales puso de relieve la futilidad de muchos de esos honores. Pero no pudo ser de otra manera: El ratón adámico obtuvo cinco votos para Obispo de Cuenca, y el H. Borrero tres.

Pasajeros

Rafael Alborno
 Dr. Carlos R. Tovar y familia
 Miguel Ron.

Boletos

Se han expedido en la oficina en la oficina respectiva 16 para cambio de domicilio y 19 para traslado de traseros.

Devolución

Al Sr. Manuel Espinosa se le entregaron hoy en la oficina dos Investigaciones varias especies y piezas de ropa militar que le habían sido sustraídas por el ratero Pedro Chiriboga.

TE! TE! TE!

Do superior calidad, en botes de un cuarto, medio y una libra, se vende á 2j., 3j., 4j. y 5j. 3 respectivamente en su situación de

Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreno.

Baja

El Sr. Teniente Coronel Dr. Rafael A. Guerra, que prestaba sus servicios como Instructor del Cuerpo de Policía ha sido dado de baja: la ley de la sancción.

Nuevo Jefe

Ayer se verificó el reconocimiento del Sr. Alejandro Andrade llamado por el Gobierno para que preste sus servicios en la 3ª Sección del Cuerpo de Policía, en virtud de habersele aceptado la renuncia al Sr. DanielLOOR.

Castigo

El gendarme de la 3ª Sección Tadeo Paredez, por haberse embriagado y cometido varios abusos, fué condenado á 20 días de planton y á media ración.

Reconocimiento

Los medicados Policía practicaron el reconocimiento de varias heridas inferidas á Ricardo Sánchez, Ana Paz y Concepción Pachacanas y manifiestan que dichas heridas curarán en tres días, quedando imposibilitados para el trabajo durante este tiempo.

Cofac Bolívar ***
 Cofac General Plaza.
 Cofac Suero.
 Cofac Martell ***
 Cofac Martell ***
 Cofac Martell V. S. O

En el almacén de

Vicente Urrutia.

Ninguno contento
 Entrar á descubrir la causa de las convulsiones de nuestros radicales, liberales y tránsfiges, es algo así como

escarbar estiércol... Más no revoloveramos sino muy superficialmente sacoréago de inconsecuencias y miserias que traen apesada la legislación patria.

¡Que podía esperarse de los HH. para quienes la honra vale mucho menos? ¿que un destino! Entraron á sacos las curules y la ley tuvo de ser la manifestacion hibridaje de los dos lodescritos que dominan:

Así D. Pachó vivió un infierno y lo menos un purgatorio en cierto proyecto de ley torpe é inmoral; más le hicieron oír la Vicepresidencia y bla-blenio como energúmeno.

Don Roberto, el de espisosa memoria, traiciona sus naturales sentimientos, fuga de la Cámara, para que el torbellino destructor no lo lleale al paño y para que el aliento satánico arrase á masalva las garantías de los católicos ecuatorianos... Es que se halla de candidato para el Tribunal de Cuentas. No le agrada el Ministerio de los números y para añadir mérito y amortiguar la vergüenza suscribe el inconstitucional proyecto de expropiación del convento de las Concepas, al crédito.

No se halla contento sino con la enajenación de la juventud... é desea el Rectorado del Mejía.
 El de las rengueladas, al revés: anunciando reniega del clero que le educó gratis e amore, se arrastra á las plantas de los honorables conservadores y les dice: quiero ser independiente, ya no quiero hacer mal alguno, alios el Colegio Adámico cuento con el voto de Uds.... una puchuela... ¡Que díaño puedo hacer en el Tribunal de Cuentas! ¿Que atestigüe e impide seguir desarrollando podredumbre: este es el fondo de todos los convenidos innovadores de 1902, esta es la fuente de los que alardean de libertad y patriotismo.

Contraventores

Fueron calificados hoy 41 contraventores por varias infracciones.

Buen negocio

Había sabido hacer la ratera Dolores Pérez; pues anoche descubrió el activo Comandante Viel, que en otros robos que hizo se llamó María Úrsula/Tipán, Rosa María Llorca, Rosa Pérez, Rosa Villaceras y Clara Villasis... más ahora no sabe cómo llamarle en la reja.

AVISOS

LA "SUD AMERICA"
 COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Sección del Ecuador

SEGURO INDUSTRIAL—El deber de proveer para la familia está grabado en la conciencia de toda persona honrada.

Guiada esta Compañía por su espíritu de beneficencia y protección á las clases más necesitadas de la sociedad, cuyos recursos son escasos para poder disfrutar el gozar de los beneficios que el seguro sobre la vida reporta, emite una póliza especial aplicable á obreros, peones y demás clases trabajadoras dándoles la oportunidad de dejar á sus familias los recursos precisos para atender á sus necesidades en el caso de muerte ó invalencia de la persona que les lleva el díaño suceso.
 Esta póliza es también aplicable á cubrir, en caso de muerte, las deudas que los trabajadores tengan contraídas con sus patronos, con provisiones de atender de igual manera á la protección de la familia.

Cada póliza se expide por el valor efectivo de DOS-CIENTOS SOLES de plata sellada (\$2.200) para el Perí. 200 bolivianos para bolivia y 200 suaves para el Ecuador, pudiendo concederse á una persona hasta cinco pólizas á sea un seguro por \$1.1000.

El asegurado se obligará á pagar un solo boliviano ó suaves, el día primero de cada mes, pudiendo pagar trimestre, muestra ó cantidad de una vez al así se conviene. El primer mes ó fracción, se cuenta por entero, y el derecho de emisión de la póliza se pagará una sola vez. Son aceptables todos las personas que no hayan cumplido 45 años y cinco años, gocen de buena salud y sean solteros y modestas en sus costumbres.

El pago de este sueldo se hará con la mayor prontitud posible, con el fin de que la familia pueda vivir en tranquilidad y bienestar. Compañía usara de los métodos más fáciles y rápidos, con arreglo á cada caso, para obtener las pruebas necesarias para justificar la legalidad del suceso.

Las condiciones del contrato y los derechos que quedan obligados la Compañía y el asegurado son: el asegurado á pagar sus primas durante su vida y la Compañía á se-

gurar á su muerte el capital á su familia á su beneficiario. No hay en esta póliza restricciones de ninguna especie. El asegurado puede cambiar de labor y de residencia, necesitando tan sólo poner en conocimiento del agente la manera de hacer efectivo el cobro de sus primas.

Esta póliza viene á llenar una necesidad que ha hecho sentir por mucho tiempo, para proteger contra la miseria á la familia del pobre, por medio de un insensible ahorro.

La respetabilidad de la "Sud Améria" garantiza más que suficiente para que los asegurados de las clases trabajadoras confíen en absoluto en que no ha de faltar para sus hijos el día en que dejen de existir.

BENEFICIOS ESPECIALES

No enlaza.—Esta póliza estará en pleno vigor y conservará todos sus derechos, siempre que sus primas hayan sido pagadas en la forma que en ella se estipula. La suspensión del pago de uno ó más primas, implicará la suspensión de estos derechos, que serán rehabilitados en todo tiempo que el asegurado pague sus primas atrasadas encontrándose en buen estado de salud. En caso de muerte, será pagada esta póliza por la cantidad que en ella se estipula, siempre que esté en vigor. Cuando este en su puesto en caso de muerte, será cancelada por un capital proporcional á las primas pagadas, conforme á la norma en vigor por la Compañía.

Ampara al Desvalido.—En caso de invalencia completa y permanente del asegurado, verificada por dos médicos de la Compañía, podrá esta póliza ser cancelada, recibiendo aquel, desde luego en efectivo, la mitad del valor total del seguro.

Para informas, prospectos, etc. diríjase al representante

J. H. CARDONE

Oficina de "El Grito del Pueblo".

Banquero de la Compañía, **ALEJANDRO SHIBBE, SUCC.**

Papel tapiz dorado á cincuenta y sesenta centavos pieza se vende en el almacén de Feliciano Checa

Se convoca litigadores para la conclusión del cauzino de Quito á Guápulo, construcción del de Guápulo á Yarrquí y trabajo de dos acueducto en la carrera de Guápulo, uno de los cuales so hará tras de la muralla del Hipódromo y el otro entre linderos de las Quintas Datil y San Nicolás.

Las propuestas pueden ser parciales ó por todas las obras y deben presentarse en el Despacho de la Gobernación hasta el 13 del mes próximo día en el cual se verificará la licitación.

Quito, Setiembre 30 de 1902.

El Secretario de la Gobernación.

T. DUARTE CUEVA.

EL FERROCARRIL
 EN ALAUSI

Pongo en conocimiento del público que he establecido en este lugar una casa de consignación, para el despacho de las mercaderías que vengan de la costa al interior y vicieversa.

Alausí, Setiembre 17 de 1902.

Enrique F. Corral.

CIRUJANO DENTISTA

NICANOR SAENZ—CALLE DE GARCÍA MORENO Nº 83—Instalación especial de electro galvanica-terapia con las curas. Construcciones profesionales de electro, aluminio y caustico. Extracción sin dolorosa de alta frecuencia de Dr. Arsonval).

—Precios bajísimos.—Consultas gratis. Cruz de Piedra.)

Imprenta de "La Patria"

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco J. Urrutias

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

JURISPRUDENCIA

Asser y Rivier. Derecho internacional privado. 1 tomo. 4.00
 rústica.
 Masera. Derecho internacional público. 3 tomos rústica 10.00
 Carrara. Derecho criminal 2 tomos, rústica. 4.00
 Santamaria. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. 10.00
 Mellado. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. 10.00
 Ortola. Instituciones de Justiniano. 2 tomos pasta de tela. 7.00
 Ortola. Historia de Legislación Romana. 1 tomo pasta de tela. 4.00
 Ortola. Derecho penal. 2 tomos pasta de tela. 8.00
 Moreau. Précis de droit constitutionnel. 1 tomo rústica. Leroy Beaulieu. Economía política. 1 tomo, rústica. 4.00
 Leroy Beaulieu. L'Etat Moderne et ses fondations. 1 tomo rústica. 5.00
 Bluntschly. Droit international codifié. 1 tomo rústica. Bonnier. Tratado de las pruebas. 3 tomos pasta de tela Diecy. Introduction à l'étude de Droit Constitutionnel. 1 tomo rústica. 6.00
 Mittermaier. Tratado de la prueba en materia criminal. 1 tomo rústica. 4.00

MEDICINA

Le Dentu. Tratado de Cirugía clínica y operatoria. 10 tomos, rústica. 70.00

Robin. Tratado de terapéutica aplicada. 7 tomos pasta de tela.
 Testu. Tratado de anatomía humana. 4 tomos en 7 volúmenes, rústica.
 Tilanus. Tratado de anatomía topográfica. 2 tomos pasta de tela.
 Cajal. Elementos de histología normal. 1 tomo pasta de tela.
 Ribemont. Obstetricia. 2 tomos pasta de tela.
 Manquat. Tratado elemental de terapéutica. 2 tomos rústica Chavasse. Elementos de puericultura. 1 tomo pasta de tela.
 Collet. Patología interna. 2 tomos, pasta de tela.
 Macé. Traité de bacteriologie. 1 tomo, pasta de tela. Roger. Introduction à l'étude de la médecine. 1 tomo pasta de tela.
 Le Grand du Saule. Medicina legal. 4 tomos rústica.
 Dienlaffoy. Clínica médica de l'Hôtel Dieu. 3 tomos pasta de tela.
 Dienlaffoy. Patología interna. 3 tomos pasta de tela.
 Lyon. Clínica terapéutica. 1 tomo pasta de tela.
 Massana. Cuestionario médico. 1 tomo, pasta de tela.
 Reichel. Terapéutica quirúrgica. 1 tomo pasta de tela.
 Langlois. Higiene pública y privada. 1 tomo pasta de obero Unger. Tratado de enfermedades de los niños. 1 tomo, rústica.

HUMANIDADES,

FILOSOFIA, CIENCIAS NATURALES, &, &

15.00 Duruy. Historia antigua. 1 tomo, pasta de tela. 1.00
 Duruy. Historia griega. 1 tomo, pasta de tela. 1.00
 Duruy. Historia romana. 1 tomo, pasta de tela. 1.00
 Duruy. Historia de la Edad Media. 1 tomo pasta de tela. 1.00
 Duruy. Historia de los tiempos modernos. 1 tomo id. 1.00
 Id. Compendio de la Historia universal. 1 tomo id. 1.00
 Id. Historia de los griegos. 3 tomos id. 10.00
 Carreño. Nuevo manual de urbanidad. 1 tomo pasta de tela Cano. Historia de la literatura. 2 tomos pasta de tela. 3.50
 Janet. Filosofía elemental. 1 tomo pasta de tela. 16.00
 Fresenius. Química cuantitativa. 2 tomos rústica. 12-00
 Benilla. Química. 1 tomo, pasta de tela. 6.00
 Royo. Geografía Universal. 1 tomo pasta de tela. 1.60
 Pereda. Historia natural. 1 tomo, pasta de tela. 6.00
 Rubio y Diaz. Elementos de Matemáticas. 2 tomos pasta de tela. 10.00
 Schoupe Curso de Religión 1 tomo pasta de tela. 5.00
 Sanmarti. Gramática Castellana. 1 tomo rústica. 9.00
 Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufino Cuervo. 1 tomo, pasta de tela

Robertson. El inglés al alcance de los niños. 1 tomo pasta. Sommer. Gramática francesa. 1 tomo pasta de tela. Sánchez Casado. Prontuario de la historia universal. 1 tomo, pasta de tela. Feliú. Diccionario. 1 tomo, pasta de tela. Química. 1 tomo, pasta de tela. Miguel. Retórica y poética. 1 tomo, pasta de tela. Id. Gramática latina. 1 tomo, pasta de tela. Id. Curso de latinidad. 1 tomo, pasta de tela. Vasquez Queipo. Logaritmos. 1 tomo pasta de tela. Autores Selectos de la mas pura latinidad. 3 tomos pastas de tela. Heronimos Cristóbalos. Aritmética Comercial. 1 tomo pasta de cartón. Ganot. Física. 1 tomo, pasta de tela. Ollendorff. Método de francés. 2 tomos pasta de tela.

2.00 Amici. Recuerdos de la infancia y de la escuela. 2 tomos rústica. 1.00
 1.00 Invernizio. Rina. 2 tomos, rústica. 2.00
 0.80 Invernizio. La maldita. 1 tomo rústica. 1.00
 7.00 Invernizio. El hijo del ahorcado. 1 tomo, rústica. 1.00
 4.00 Invernizio. La lucha por el amor. 1 tomo, rústica. 1.00
 2.40 Mercier. Curso de filosofía. 1 tomo rústica. 4.00
 2.40 Sudermann. El deseo. 1 tomo rústica. 1.00
 4.00 Iamartina. Viaje al Oriente. 2 tomos, pasta de tela. 5.00

ACABA DE PUBLICARSE y se halla de venta en la Librería americana la importante obra del P. Luis Solfró, S. J.

LIBRERIAS BUATONIANAS

1 tomo rústica. 1.50

Se halla de venta en la Librería un gran surtido de PAPEL TAPIZ A precios sin competencia.

VARIEDADES

5.00 Cnet. Camino del amor. 1 tomo rústica. 1.20
 8.00 Flaubert. Salamó. 1 tomo pasta de tela. 2.00
 2.09 Unamuno. Amor y pedagogía. 1 tomo rústica. 1.20
 1.60 Galindo. Recuerdos Históricos. 1 tomo rústica. 2.00
 5.00 Vergara y Vergara. Artículos literarios. 1 tomo, pasta de tela. 8.00

También un completo surtido de

UTILES DE ESCRITORIO

ATENCION

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"

se hacen toda clase de trabajos tipográficos

INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &, &

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esa imprenta de sus correligionarios.

Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.

LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbín, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.